

070. CONCESIÓN DEFINITIVA BECAS ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MOVILIDAD "LOGRO-EUROPA III" DESTINADAS A GASTOS DE VIAJE Y APOYO INDIVIDUAL.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. Reglamento (UE) Nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el programa «Erasmus+» (el programa de educación, formación, juventud y deporte de la Unión) y de la Convocatoria de propuestas 2018 del Programa Erasmus+(EAC/A05/2017, Diario Oficial de la Unión Europea C361/32 de 25 de octubre de 2017).
2. La Resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva, rechazadas y excluidas de Proyectos de Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje, Acción Clave 1, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2018, siendo seleccionado el Proyecto LOGRO-EUROPA III del Ayuntamiento de Logroño con clave 2018-1-ES01-KA102-048860.
3. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2018, por el que se aprueba el Convenio de subvención en el marco del Programa Erasmus + número de subvención 2018-1-ES01-KA102-048860 al objeto de dar la cobertura legal necesaria a la ejecución del referido proyecto LOGRO-EUROPA III.
4. Que dicho proyecto al objeto de fomentar la inserción laboral contempla la realización de prácticas de calidad en empresas europeas siendo seleccionadas de conformidad con las Bases Reguladoras y la Convocatoria de Becas para estancias en el extranjero según el referido Proyecto LOGRO-EUROPA III.
5. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2018 por el que se aprueban las Bases Reguladoras y Convocatoria para la concesión de subvenciones a los participantes en el proyecto "Logro-Europa III", publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja nº 142 de fecha 3 de diciembre de 2018 y nº 145 de fecha 10 de diciembre de 2018, modificadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero de 2019 (BOR nº 21 de fecha 18 de febrero de 2019).
6. El Acta del Comité de Selección de fecha 13 de febrero de 2019 en la que se procede a la selección de los 36 participantes y asignación destinos.

7. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2019 por el que se conceden provisionalmente becas estancias en el extranjero en el marco del proyecto de movilidad "Logro-Europa III" destinadas a gastos de viaje y apoyo individual por un importe total de 175.524 €.
8. En el citado acuerdo se habilita un plazo de diez días a los interesados, contado a partir del día siguiente al de aprobación en Junta de Gobierno Local a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, sin que en dicho plazo se haya presentado ninguna alegación.
9. La renuncia presentada por D. Aarón Álvarez Montes () con fecha 18 de febrero de 2019 (R.E.8178) por lo que procede su exclusión en el Anexo I de concesión definitiva.
10. La incorporación en el listado de concesión definitiva a Dña. Inmaculada Ayala Garrobo () al ser la primera solicitud en lista de reserva.
11. La incorporación del resto de solicitudes en lista de reserva como excluidos definitivamente al agotarse el número de plazas disponibles.
12. El Informe de la Intervención Municipal-Fiscalización, de fecha 11 de marzo de 2019.
13. La Propuesta de Acuerdo, redactada al efecto por la Adjunto D.G de Patrimonio y AJST.

Adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Conceder definitivamente las subvenciones a los participantes seleccionados que se detallan en el Anexo I del presente acuerdo, en las cuantías que se determinan y para los conceptos de apoyo individual y viaje en el marco del proyecto de movilidad "Logro-Europa III", por un importe total de 175.524 €.

SEGUNDO: Abonar a los participantes seleccionados el 70 por 100 de la cuantía concedida, según lo indicado en el Anexo I del presente acuerdo, a la aprobación del presente acuerdo y siempre al inicio de la estancia de los participantes en el país de destino,

de conformidad con lo dispuesto en la base reguladora 10ª.

TERCERO.- El abono del 30 por 100 restante se abonará a los seleccionados una vez concluida la estancia. Previamente los beneficiarios en el plazo de 15 días a contar desde su regreso deberán aportar la documentación justificativa de la estancia:

1. Gastos de viaje: billetes de viaje ida/vuelta(tarjetas de embarque).
2. Apoyo individual: certificado de prácticas emitido por la empresa de acogida donde se indique el nombre del participante, actividad, fechas de inicio y finalización de las prácticas y firma y sello de la empresa de acogida.
3. Preparación lingüística: constancia de haber realizado la evaluación final online de Apoyo Lingüística en Línea (OLS).
4. Además los participantes enviarán el Informe final sobre el desarrollo de su estancia en el país de destino: EUSurvey, según modelo del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

Los citados pagos se efectuaran con cargo a la aplicación presupuestaria 241.00 481.99 del Presupuesto General de Gastos de este Ayuntamiento prorrogado para 2019.

CUARTO: Excluir definitivamente las solicitudes referenciadas en el Anexo II del presente acuerdo por incumplimiento de requisitos establecidos en las Bases-Convocatoria y agotamiento de plazas disponibles.

QUINTO: Aceptar las renunciaciones a la participación en la convocatoria de selección de participantes Erasmus+2018 presentadas por los solicitantes referenciados en el Anexo III.

ANEXO I.- Concesión definitiva Erasmus+2018 "Logro-Europa III".

CENTRO EDUCATIVO	BENEFICIARIO	DESTINO	APOYO INDIVIDUAL	GASTOS VIAJE	TOTAL SUBVENCIÓN	ABONO 70 POR 100
IES COMERCIO	Porres Mclachlan, Andrés	Italia	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES COMERCIO	Val Carreres Fuente, Ana	Austria	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES COMERCIO	Sáenz Sarabia, Iván	Austria	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES COMERCIO	Abadía Conejos, Iker	Irlanda	5.107 €	275 €	5.382 €	3.767,40 €
IES COMERCIO	Sadakov, Biemil Seydiev	Austria	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES COMERCIO	Ayala Garrobo, Inmaculada	Irlanda	5.107 €	275 €	5.382 €	3.767,40 €
IES COMERCIO	Bozalongo Jiménez, Desiré	Italia	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES COMERCIO	Ashraf Iqra	Austria	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES BATALLA DE CLAVIJO	Clemente Medrano, Unai	Italia	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES LA LABORAL	Lupascu, Nicolae Andrei	Austria	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES LA LABORAL	Del Álamo Pérez, Sandra	Irlanda	5.107 €	275 €	5.382 €	3.767,40 €
IES LA LABORAL	Garrido Muerza, Alejandro	Austria	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES LA LABORAL	Córdoba Martínez, Mireia	Irlanda	5.107 €	275 €	5.382 €	3.767,40 €
IES LA LABORAL	Royo Viana, Eduardo	Portugal	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES LA LABORAL	Zaidi Laghmich, Sihame	Irlanda	5.107 €	275 €	5.382 €	3.767,40 €
PAULA MONTAL	Sáenz Fernández, Víctor	Portugal	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
PAULA MONTAL	Carrión Bell, Carla Loanna (RENUNCIA, JGL 20/03/19)	Irlanda	5.107 €	275 €	5.382 €	3.767,40 €
PAULA MONTAL	Cabezón Blázquez, Cristina	Austria	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
SAGRADO CORAZÓN	Espuelas Resa, Víctor	Austria	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
SAGRADO CORAZÓN	González Salazar, Paula	Austria	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
SAGRADO CORAZÓN	Doblas Bañuelos, Luis	Irlanda	5.107 €	275 €	5.382 €	3.767,40 €
SAGRADO CORAZÓN	Somovilla Ruiz, Cesar	Austria	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
SAGRADO CORAZÓN	Balanza López Davalillo, Francisco	Italia	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
SAGRADO CORAZÓN	Castillo Noboa, Brenda Nicole	Austria	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
SAGRADO CORAZÓN	Cabezón Blanco, Ángela	Austria	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €

SAGRADO CORAZÓN	Budurescu, Constantin Danut	Austria	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
SAGRADO CORAZÓN	Ruiz Luzuriaga, Mikel	Irlanda	5.107 €	275 €	5.382 €	3.767,40 €
SAGRADO CORAZÓN	García Chamorro, Pablo	Austria	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES DUQUES DE NÁJERA	Valgañon Latorre, Iñigo	Italia	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES DUQUES DE NÁJERA	Laadimat, Ait Hamdan, Nissrene	Italia	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES DUQUES DE NÁJERA	Herrera Fradejas, Raquel	Portugal	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES DUQUES DE NÁJERA	Crespo Ruíz, Eduardo	Italia	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES DUQUES DE NÁJERA	Iturri Pardo, Sara	Italia	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES DUQUES DE NÁJERA	Cristea, Florina Ioana	Portugal	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES DUQUES DE NÁJERA	García García Elvira	Portugal	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €
IES DUQUES DE NÁJERA	Fernández Leza, Guillermo	Italia	4.456 €	275 €	4.731 €	3.311,70 €

ANEXO II.- Excluidos.

CENTRO EDUCATIVO	SOLICITANTE	Motivo exclusión
IES COMERCIO	Marín Quintana, Francisco Javier	Incumplimiento Art.9.3 Bases (Fase I, No Apto prueba cultura UE)
IES LA LABORAL	Serna Valle, Paula	Agotamiento plazas disponibles
SAGRADO CORAZÓN	Fernández Antón, Iker	Agotamiento plazas disponibles
SAGRADO CORAZÓN	Colas Saenz de Navarrete, Lucía	Agotamiento plazas disponibles
SAGRADO CORAZÓN	Martínez Díaz, Javier	Agotamiento plazas disponibles
SAGRADO CORAZÓN	Aniculaeset, Adrian	Agotamiento plazas disponibles

ANEXO III.- Renuncias.

CENTRO EDUCATIVO	SOLICITANTE	Renuncia
IES COMERCIO	Bravo Jiménez, Steven	30/01/2019 (R.E.4876)
IES COMERCIO	Álvarez Montes, Aarón	18/02/2019 (R.E.8178)

